

¿Aún la noviolencia?

Xabier Etxeberria

Profesor de Ética en la Universidad de Deusto y miembro de Bakeaz

El aniversario de la muerte de Gandhi, el 30 de enero, es considerado por muchos como el Día de la Noviolencia. En este 30 de enero de 2003 no podemos dejar de constatar que corren malos tiempos para esta opción. En efecto, la dinámica espoleada tras el gravísimo atentado terrorista del 11 de septiembre de 2001 está afianzando todo lo que se considera violencia legítima de respuesta: el recurso a la guerra, el endurecimiento de la justicia penal, la ‘flexibilización’ respecto a la salvaguarda de los derechos humanos en la actividad policial. Está incluso empujando a ir más allá de esa violencia de respuesta y a replantear la legítima defensa, al justificar la autodefensa violenta preventiva contra un supuestamente previsible ataque aún no producido y el ajusticiamiento del considerado terrorista sin que medie proceso judicial.

Por último, está militarizando las mentes de muchos ciudadanos que aceptan como positiva esa dinámica; está rejuveneciendo cierto patriotismo en su versión militarista.

Ciertamente, hay que protegerse del terrorismo, que en estos momentos está adquiriendo nuevas fuerzas y nuevas formas. Pero debemos preguntarnos cómo, no sólo desde el lado de la eficacia sino también desde el lado de la coherencia ética: no se le puede combatir en nombre de unos valores contradiciendo esos valores. ¿Significaría esto sólo controlar de un modo más riguroso la violencia con la que nos enfrentamos a él o podemos aprender algo de la noviolencia?

No pretendo en tan breve espacio responder a esta pregunta. Sólo quisiera esbozar unos apuntes parciales para interpelar, en un debate que juzgo necesario, hacia la orientación a favor de la noviolencia, incluso, sobre todo, en las circunstancias actuales.

Conviene comenzar aclarando mínimamente lo que supone la noviolencia. Ésta no se nos presenta como alternativa a la violencia no justificada desde los parámetros mayoritariamente aceptados. La noviolencia es alternativa a la violencia que podemos considerar justificada, la violencia de respuesta, la que percibimos como legítima defensa. Desde la afirmación radicalizada del derecho del otro a la vida y a su no instrumentalización, la noviolencia apunta a renunciar a esa violencia de respuesta y a gestar formas no destructivas de defensa.

La noviolencia es una forma concreta de uso de la fuerza, de enfrentamiento a la violencia, desde una fuerte sensibilidad a favor de la vida

Una segunda aclaración. La noviolencia no es renuncia al uso de la ‘fuerza’, no es aceptación sumisa de la violencia de los otros, resignación, pasividad –aunque a veces se hable de resistencia pasiva–. Es una forma concreta de uso de la fuerza, una forma concreta de enfrentamiento a la violencia, desde una fuerte sensibilidad a favor de la vida, la libertad y la justicia. Sólo que pone todo su énfasis en los medios a través de los cuales concreta y ejerce su fuerza: medios que representan, a la vez, el desarme de las manos (estrategias no violentas de enfrentamiento, no destructoras del adversario) y de las mentes (educación en las convicciones no violentas frente a las militarizadas).

A partir de estos supuestos, cuando la no violencia quiere ser no sólo opción personal de vida sino también alternativa política, propone, evidentemente, el no a la guerra y a la injerencia armada, a la subversión violenta en cualquiera de sus versiones y a la pena de muerte. Es más complejo precisar qué propone respecto a la justicia penal, porque entiendo que una de sus tareas pendientes es aclarar esta cuestión. Por mi parte, opino que desde la no violencia debe defenderse la existencia de un sistema de justicia, pero que no es visto propiamente como punitivo sino como restaurador.

El mero enunciado de estas propuestas pone de relieve el alcance radical de la no violencia y a la vez su difícil aceptabilidad. Puede, en efecto, ser calificada de moral ingenua que acaba siendo ingenuamente inmoral. El no violento tendría su conciencia muy tranquila porque no mata, ni violenta, ni extorsiona a nadie, pero la inhibición política que propone en el uso de la violencia legítima traería como consecuencia que la violencia ilegítima no sólo pueda atacar contra él (es su problema), sino que se cobre innumerables vidas de los demás, torture y extorsione a su placer. Esto es, el no violento no se haría eficazmente responsable de las consecuencias negativas que su opción genera en los demás. Y es que, cuando hay dos males en juego, se concluye, no queda más remedio que elegir el mal menor.

La no violencia puede ser un referente para la sociedad, tanto en el interior de los estados como en el ámbito internacional

De acuerdo con la opción no violenta hay que tomar con radical seriedad esta objeción. Lo que significa empeñarse a fondo en buscar la viabilidad y eficacia de sus medios específicos de enfrentarse a la violencia. Hay que reconocer que a este respecto está aún en mantillas por múltiples razones. Porque como propuesta política global es una recién nacida, con poca experiencia, aunque no debe ignorarse que ha mostrado ya su validez nada despreciable en diversos contextos y ámbitos. Porque su eficacia está muy ligada a una concienciación mayoritaria que no es fácil de lograr. Porque desde las instituciones públicas, por una mezcla de desconfianza e intereses creados, se renuncia a invertir energías en esa dirección, insistiéndose en cambio, hoy más que nunca, en la dirección contraria. Porque continuamos atrapados en una especie de círculo vicioso: como desconfiamos de la no violencia no apostamos por ella, y como no apostamos efectiva y prudentemente por ella no la hacemos eficaz.

A los que nos movemos en este ámbito de sensibilidad a favor de la no violencia, nos corresponde por supuesto trabajar en esa dirección, tratando de convencer al mayor número de personas y tomando responsablemente iniciativas que la vayan mostrando realizable en nuevos ámbitos. Como a quienes creen en la eficacia de la violencia que entienden justificada, les corresponde reconocer honradamente las espirales de violencia que con gran frecuencia genera, mostrando que esa supuesta eficacia está muy mitificada.

Creo, además, que, ya desde ahora, la no violencia puede ser un referente para la sociedad, tanto en el interior de los estados como en el ámbito internacional. Podría ser vista, a este respecto, como una especie de horizonte o idea reguladora kantiana, desde la que puede ejercerse una crítica del presente y hacia la que hay que avanzar, aunque se tenga conciencia de que nunca se alcanzará plenamente. Si estamos convencidos de que lo ideal sería regular nuestros conflictos con estrategias no violentas, debemos criticar duramente todas aquellas opciones –como las que citaba al principio– que nos retrotraen a situaciones de mayor violencia institucional. Y deberíamos igualmente idear formas institucionales de enfrentamiento a la violencia que al menos se tomaran en serio aquello que tiende a decir el

que justifica su violencia: que lo hace con el mínimo de violencia necesaria y como último recurso.

Desde la no violencia se tiene gran desconfianza de este argumento, porque dado que los jueces de su aplicación son los propios violentos, prácticamente todos ellos acuden a él. Pero no puede ignorarse que puede tener su valor si se hace desde una sensibilidad a la que le gustaría poder apostar por la no violencia, pero que entiende que por el momento sólo puede apostar por acercarse lo más posible a ella. Reconozco que me asusta emitir esta última afirmación, porque sospecho que, como antes, todo el que justifica su violencia puede apropiársela. La honestidad sería aquí la clave. Una honestidad y responsabilidad que podría confluir de una cierta manera con los esfuerzos del no violento. Sería una confluencia tensionada, pero creo que fecunda.

NOTA:

El presente artículo fue publicado en *El Correo*, el 30 de enero, Día Mundial para la Paz.

Xabier Etxeberria ha publicado en la revista TE los siguientes Cuadernos Bakeaz: *Ética de la desobediencia civil* (septiembre de 1997), *Lo humano irreductible de los derechos humanos* (septiembre de 1998), *La educación ante la violencia en el País Vasco* (marzo de 1999) y *La no violencia en el ámbito educativo* (mayo de 2001).